



San José, 18 de diciembre de 1995.-

RESOLUCIÓN No 727/995.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 26 votos en 26, aprobó sobre tablas, el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Municipal adjunto al Oficio N° 512/995 y ampliado por Oficio N° 607/995, referente a declarar incorporado a zona suburbana el inmueble Padrón N° 9116 de la Quinta Sección Judicial del Departamento, sancionando el **Decreto N° 2723**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble padrón N° 9116 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento.

Artículo 2º).- El citado Padrón tendrá como destino la realización de construcciones industriales, siendo de aplicación en cuanto a retiros de la Ruta el Art. 17 del Decreto N° 2.615.

Artículo 3º).- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

Heber I.Berto

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General

M.P.M. 07/08/06